

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.930/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	D. DIEGO JOSÉ GARRIDO SÁNCHEZ D ^a . MARÍA DEL CARMEN GARRIDO SÁNCHEZ D ^a . SUSANA GARRIDO SÁNCHEZ
CAUCE:	Río Arenal
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1,6
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (mi):	20800
SUPERFICIE REGADA (ha):	2,6
POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (C.V):	7
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Al sitio "Los Trampales", parcela 75 del polígono 15, Arenas de San Pedro (Ávila)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión de la Comisaría de Aguas del Tajo de 29 de noviembre de 1977. Acta de Reconocimiento Final de 12 de septiembre de 1978. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de enero de 2010.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 3 ^a de la resolución de transferencia de fecha 15 de enero de 2010, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, la complementariedad de esta toma con un segundo punto de captación, y la clase y afección del apro-

vechamiento, al haberse incluido los usos domésticos con bebida; y los caudales y volúmenes de agua a derivar como consecuencia de la modificación anterior; y en cumplimiento de lo establecido en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de septiembre de 2014.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0051/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jefe de Área - *Rodríguez Díaz M. Belen*, firmado el 31/07/2017

CSV: MA0091BE10A81BCA8CDBD7AABA1500550224

Verificación en <https://sede.mapama.gob.es>